

Santiago, 12 de agosto de 2011

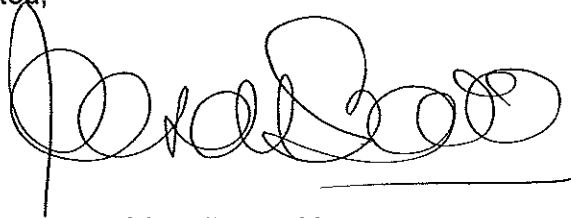
Señor
Fernando Coloma Correa.
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1.449
Presente

Ref: Empresas La Polar S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 806
HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, se informa a esa Superintendencia, como hecho esencial, que el día de ayer, 11 de agosto de 2011, se presentó ante la árbitro designada al efecto, señora Luz María Jordán, el texto de la propuesta de Convenio Judicial Preventivo.

Saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and flourishes, representing the name César Barros Montero.

César Barros Montero
Presidente
Empresas La Polar S.A.

C.C.: Bolsa de Comercio de Santiago.
Bolsa Electrónica de Chile.
Bolsa de Corredores de Valparaíso